MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/ 2013
	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/2012 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, MEMORIAS PARA SERVIDOR DATAGUARD Y DISPOSITIVO DE COPIA DE SEGURIDAD PARA LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de enero del año en curso, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA Nº 545/2012,de fecha 17 de diciembre del año 2012, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **Licitación Publica Nacional Nº 14/2012, para la Adquisición de Licencias, Memorias para Servidor Dataguard y Dispositivo de Copia de Seguridad para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda**".

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Edgar Ortega, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Alberto Amarilla, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Pedro Velazquez, Representante de la Coordinación Informática.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Publica Virtual de fecha 07/01/2013.
c. Acta de Apertura de Sobres físicos de fecha 08/01/2013.
d. Oferta de las empresas: **DATASYSTEMS SAECA, EXCELSIS SACIG, DATALAB SAECA**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de las empresas a ser evaluadas.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres físicos en la que se observa lo siguiente:
Se apertura las siguientes ofertas:

*A) **OFERENTE: EXCELSIS SACIG** RUC **800106664-4**, cotiza su oferta por un monto total **G. 1.032.684.450**(Guaraníes un mil treinta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta)IVA incluido, realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta mencionada, se constata que la empresa presenta*

documentaciones básicas y las de carácter formal. ***B) OFERENTE: DATASYSTEMS SAECA. RUC: 80013889-9****, cotiza su oferta por un monto total de G.52.272.000. (Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos setenta y dos mil) IVA incluido realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta mencionada, se constata que la empresa presenta documentaciones básicas y las de carácter formal.* ***C) OFERENTE: DATALAB SA. RUC: 80030218-4****, cotiza su oferta por un monto total G. 387.166.400. (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta mencionada, se constata que la empresa presenta documentaciones básicas y las de carácter formal.*

Conforme a las reglamentaciones que rigen para la subasta a la baja electrónica serán aplicados los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para las ofertas de las empresas que fueran seleccionadas como ganadoras de Sesión Publica Virtual.

Seguidamente se verifican las ofertas y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

CUARO 1: Verificación de Documentación sustancial Art. 46 Decreto 21.909./2003 de la Ley 2051/2003

Descripción del documento	EXCELSIS SACIG	DATASYSTEM SAECA	DATA LAB SA.
Formulario de Oferta: El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. El Oferente presentará la Lista de cantidades con indicación de precios unitarios y totales.	CUMPLE (Presenta formulario debidamente Firmado)	CUMPLE (Presenta formulario debidamente Firmado)	CUMPLE (Presenta formulario debidamente Firmado)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en	CUMPLE La Garantía se encuentra debidamente extendida	CUMPLE La Garantía se encuentra debidamente extendida	CUMPLE La Garantía se encuentra debidamente extendida

las Instrucciones al Oferente			
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Presenta los Estatutos Sociales	CUMPLE Presenta los Estatutos Sociales	CUMPLE Presenta los Estatutos Sociales
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE El documento se encuentra debidamente completado y firmado	CUMPLE El documento se encuentra debidamente completado y firmado	CUMPLE El documento se encuentra debidamente completado y firmado

Constancia SIPE EXCELSIS Nº 1231192 de fecha 04/01/2013
Constancia SIPE DATASYSTEMS Nº 1231282 de fecha 07/01/2013
Constancia SIPE DATALAB Nº 12313783 de fecha 08/01/2013.

Con respecto al Formulario de Oferta presentado por la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G., el Sr. Edgar Ortega señala que dicho formulario no se ajusta a los requerimientos establecidos en el numeral 1, de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el sentido que el formulario ha sido alterado en su forma, y en consecuencia no se encuentra debidamente completado (Artículo 61, numeral 1, del Decreto N° 21.909/03). _Asimismo, aclara que este documento es considerado "documentación de carácter sustancial", y en consecuencia no es posible subsanar, ya que *"de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones ..."* (Artículo 58, numeral 3 del Decreto N° 21.909/03).

Seguidamente, los Señores Pedro Velázquez, Juan Carlos González y Alberto Amarilla – Miembros del Comité de Evaluación, manifiestan que si bien es cierto que el Formulario de Ofertas ha sido alterado en su forma, los datos que fueron obviados, carecen de relevancia, ya que no afecta a la sustancia misma de la oferta y no genera confusión al momento de la evaluación. En este sentido, vale la pena traer a colación lo estipulado en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en tercer párrafo

dice: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores".*

Tras un intercambio de pareceres, los Miembros del Comité proponen llevar a votación la legalidad del documento presentado por la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. En este sentido, tres (3) de los miembros consideran que el Formulario de Ofertas se ajusta a los requerimientos establecidos, y con un (1) voto en disidencia. Aplicando el principio de la mayoría simple, se concluye que el Formulario de Oferta CUMPLE.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir que las ofertas presentadas por las empresas EXCELSIS S.A.C.I.G., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y DATA LAB S.A. **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial solicitada.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria las ofertas de la empresas que a continuación citamos, las cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación:

D) Documentos legales	**EXCELSIS S.A.C.I.G.,**	**DATASYSTEM SAECA**	**DATALAB S.A.**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	F) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato.		
a.Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2009, 2010 y 2011), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	G) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos del Programa de Suministros:		
El oferente deberá presentar con su carta oferta las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a. Declaración Jurada, que indique: Que todos los bienes (materiales y/o insumos) ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas. La disponibilidad de los bienes para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante. Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo del Ministerio de Hacienda que se haya dañado por causas de los insumos proveídos debido a la mala calidad del material o servicio defectuoso. Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado. Que otorgará la Garantía Escrita de los Bienes ofertados por el lapso y condiciones solicitados en las especificaciones técnicas, en la Sección III del presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub-distribuidores de los bienes y/o servicios ofrecidos: - **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación (original o copia) expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, en la República del Paraguay. En caso de ser adjudicada la oferta, dicho documento deberá ser presentado antes de la firma del contrato, con certificación de origen. **- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación (original o copia) expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, en la República del Paraguay. En caso de ser adjudicada la oferta, dicho documento deberá ser presentado antes de la firma del contrato, con certificación de origen. **- Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documento (original o copia) de la Autorización del Fabricante extendida al Representante o Distribuidor Autorizado para el Paraguay, donde lo autorice a nombrar subdistribuidores. En caso de ser adjudicada la oferta, dicho documento deberá ser presentado antes de la firma del contrato, con certificación de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados. b) Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas, si las hubieres. c) Cuadro de Datos garantizado. Formulario 10. d) Copia de Patente Municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de comprobación de los documentos de carácter formal, se han constatado que las firmas cumplen con la debida presentación de lo solicitado. Así también son considerados los siguientes puntos:

a) CRITERIOS TECNICOS

Además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, fueron analizados los requerimientos en las especificaciones técnicas de los bienes. En ese sentido, el representante de la Coordinación Informática, respecto al Lote 3, solicita realizar un requerimiento a la Firma EXCELSIS SAIG., sobre los siguientes puntos: I) Documentación y Referencia Web que certifique que el equipo ofertado cuenta con Inter operatividad según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas II) Documento que avale conocimientos técnicos para soporte de equipo ofertado.

A fin de dar cumplimiento a lo mencionado este comité decide en primera instancia:

a) Solicitar a través de la Coordinación Operativa de Contrataciones, la presentación de los documentos de respaldo requeridos.

b) Declarar cuarto intermedio la evaluación, hasta tanto se tenga respuesta a lo peticionado.

La Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en base a lo establecido en la Ley 2051/03, su Decreto 21909/03 en su Art.59 y al requerimiento realizado por el Comité de Evaluación constituido para el referido proceso, solicita según Nota DA/COC Nº 28/2013 de fecha 25/01/2013, la documentación de respaldo de lo mencionado mas arriba.

En fecha 28/01/2013 la Firma EXCELSIS SAIG, presenta Nota de respuesta al requerimiento.

Siendo las 14:00 hs del día 28/01/2013, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación designados para el efecto, de manera a reanudar los trabajos de revisión de la documentación solicitada y presentada por la firma requerida, la cual se constata que la misma **CUMPLE,** con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con la evaluación, y como resultado del análisis y verificación de la oferta presentada por la Firma EXCELSIS SACIG, el Comité de Evaluación, constituido para el referido proceso, dando cumplimiento al Articulo 59 del Decreto 21.909/03 que

textualmente establece cuanto sigue: "Disconformidades, errores y omisiones(...) siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme a los criterios y métodos de corrección establecido en los Pliegos Estándar de SBE(Subasta a la Baja Electrónica) y el Art. 3º de la Resolución 402/2012, aprobado por la Unidad Central Normativa ...", requiere a la Coordinación Operativa de Contrataciones, solicite la corrección aritmética del monto total de la oferta y la confirmación del mismo, en base al Pliego de Bases y Condiciones establecido en el Sección 3 Planilla de Precios, Lote 1.

Según Nota DA/COC Nº 58/2013 de fecha 12/01/2013, la Coordinación Operativa de Contrataciones de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, realiza el requerimiento del comité según el siguiente detalle:

Descripción	Importe Total establecido en Oferta	Importe con Corrección Aritmética
Licencia perpetua para Oracle Database Enterprise Edition, con Actualización de versión, Soporte Metalink y Asistencia Técnica Local, Incluidos por un año.	927.684.450.-	**927.684.448.-**
Total....	927.684.450.-	**927.684.448.-**

Según Nota de fecha 13 de febrero de 2013, la firma EXCELSIS SAIG, acepta y confirma la corrección aritmética solicitada

La verificación del cumplimiento con las especificaciones técnicas fueron realizadas por un técnico de la Coordinación Informática y cuya planilla se adjunta y forma parte de este informe de Evaluación.

b) CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas mencionadas mas arriba extraída de los Balances Generales de los Años 2009,2010,2011 respectivamente, presentados por los oferentes para la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 14/2012, convocada por la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

La preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación que se adjuntan a la presente.

Es nuestra opinión que los indicadores de las empresas son razonables y avalan a las firmas para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la institución.

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento del bien a contratar, se aclara que los créditos para la financiación de la adquisición se encuentran sujetos a la aprobación del Crédito Presupuestario para el ejercicio 2013.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto sugiere y recomienda cuanto sigue:

i) **ADJUDICAR** a las Firmas mencionadas según los siguientes LOTES:

EXCELSIS S.A.C.I.G.		
Lote	**Descripción**	**Monto**
1	Licencias perpetua para Oracle Database Enterprise Edition, con Actualización de versión Soporte Metalink y Asistencia Técnica Local Incluidos por un año.	**927.684.448**
3	Adquisición de Dispositivo de Copia de Seguridad	**105.000.000**
Total		**1.032.684.448**
Son Guaraníes: Un Mil treinta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.----------		
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
Lote	**Descripción**	**Monto**
2	Adquisición de Memorias para Servidor Dataguard	**52.272.000**
Total		**52.272.000**

Son Guaraníes: Cincuenta y Dos Millones Doscientos Setenta y Dos Mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.----------		
DATA LAB S.A.		
Lote	**Descripción**	**Monto**
4	Adquisición de Licencias Microsoft Windows y Microsoft Office	277.766.400
Total		**277.766.400**
Son Guaraníes: Doscientos setenta y siete millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-		

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio

Juan Carlos González,
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Pedro Velazquez
Representante de la Coordinación Informática

Edgar Ortega
Representación de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

DATA LAB S.A.

Balance cerrado al 31/12/09, 31/12/10 y al 31/12/11

INDICES								
	Cálculos			Indices				
Descripción	2.011	2.010	2.009	2.011	2.010	2.009	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	34.511.827.622	32.856.580.667	17.328.036.564					
Pasivo corriente	19.176.067.771	22.135.593.388	9.919.253.737	1,80	1,48	1,75	5,03	1,68
Endeudamiento								
Pasivo total	19.176.067.771	22.135.593.388	9.919.253.737					
Activo total	38.199.580.627	36.776.552.495	20.916.915.835	0,50	0,60	0,47	1,58	0,53
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	4.160.959.863	3.186.442.127	1.732.599.821					
Patrimonio neto	19.023.512.856	14.640.959.107	10.997.662.098	21,87	21,76	15,75	59,39	19,80

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.

Pedro Velazquez
Representante de la Coordinación Informática

Juan Carlos González
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Resursos Materiales y de Servicios

Edgar Ortega
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN
Formalicemos el País

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO

DATA SYSTEMS S.A.

Balance cerrado al 31/12/09, 31/12/10 y al 31/12/11

INDICES								
	Cálculos			Indices				
Descripción	2.011	2.010	2.009	2.011	2.010	2.009	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	22.666.265.150	17.050.825.770	18.354.539.948					
Pasivo corriente	15.221.398.357	10.059.387.208	11.301.005.282	1,49	1,70	1,62	4,81	1,60
Endeudamiento								
Pasivo total	20.687.226.368	13.667.972.397	15.898.884.951					
Activo total	31.624.574.104	23.301.797.503	24.131.143.247	0,35	0,59	0,66	1,59	0,53
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	1.470.030.042	1.057.452.048	1.071.688.944					
Patrimonio neto	10.937.347.736	9.633.825.106	8.232.258.296	13,44	10,98	13,02	37,44	12,48

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-

ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-

RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.

Pedro Velazquez
Representante de la Coordinación Informática

Juan Carlos González
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Resursos Materiales y de Servicios

Edgar Ortega
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN
Fortaleciendo el País

EXCELSIS SACIG

Balance cerrado al 31/12/09, 31/12/10 y al 31/12/11

INDICES								
	Cálculos			Indices				
Descripción	2.011	2.010	2.009	2.011	2.010	2.009	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	24.727.696.715	18.170.263.792	16.139.908.943					
Pasivo corriente	18.496.440.147	13.174.735.396	10.418.727.150	**1,34**	**1,38**	**1,55**	4,27	**1,42**
Endeudamiento								
Pasivo total	18.496.440.147	13.355.102.727	11.072.008.825					
Activo total	25.313.244.654	18.824.761.696	16.506.042.559	**0,73**	**0,71**	**0,67**	2,11	**0,70**
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	4.420.483.421	3.094.285.675	3.075.722.815					
Patrimonio neto	6.816.804.507	5.469.658.969	5.434.033.734	**64,85**	**56,57**	**56,60**	178,02	**59,34**

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-

ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-

RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.

Pedro Velazquez
Representante de la Coordinación Informática

Juan Carlos González
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Resursos Materiales y de Servicios

Edgar Ortega
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones